

ORDINARIO RAD. No. 2021-00226

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Mayo 31 de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que la presente demanda ordinaria adelantada por JORGE HUMBERTO BETTIN DIAGO en contra de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP remitida por el Juzgado DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE correspondió por reparto virtual efectuado por la Oficina Judicial, en un (1) cuaderno con 57 folios con anexos, correspondiéndole el No. De radicación 110013105029**20210022600**. Sirvase Proveer-.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, y como quiera que este Juzgado es competente para conocer del proceso, **AVOCARÁ** conocimiento-.

Igualmente sería del caso entrar a calificar la demanda, no obstante encuentra el Despacho que la presente demanda viene remitida por falta de competencia territorial por parte del Juzgado Dieciséis Laboral De Cali - Valle, por lo cual previo a entrar a calificarla se **REQUERIRÁ** al apoderado de la parte actora para que **ADECUE** el poder ya que esta dirigido al juez Laboral de del circuito de Cali, de acuerdo a la normatividad laboral, y en específico el artículo 25 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, para lo cual se le concede un término de cinco (5) días so pena de rechazo.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Junio 16 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 100**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria